

**DECLARCIÓN DE DESIERTO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO PRIVADO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DENTAL DE SEGUROS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO S.A., S.M.E., M.P., A TRAVÉS CORREDOR/CORREDURÍA/ ASEGURADORA/MEDIADOR, DE MERCADOS. EXPEDIENTE 02/22 DAF – Lote 1.**

De conformidad con la documentación remitida por la Mesa de contratación, el **Comité de Compras e Inversiones de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A., S.M.E., M.P.** (en adelante, **Mercasa**), en reunión sin sesión, con fecha 28/10/22 como órgano de contratación, **HA RESUELTO:**

**Primero.** Declarar desierto el lote 1 del expediente de contratación 02/22 DAF, relativo a la contratación de servicios de una póliza de seguro de salud, al no haberse recibido ofertas válidas a través de la plataforma de contratación del estado, dentro de plazo de presentación de ofertas establecido en el anuncio de licitación.

**Segundo.** La resolución deberá publicarse en el perfil del contratante de Mercasa.

Y para que conste se firma la presente por el Secretario del Comité de Compras e Inversiones, D. Enrique Chaves Herero y el Vº Bº de la Presidenta del Comité de Compras e Inversiones, D.ª Guadalupe Martino Jakobs.